



282196
282196

Número 282.196

P A T E N T E D E I N V E N C I O N
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España
y todos sus territorios y plazas de so-
beranía, a favor de:

SOCIETE ANONYME ACIERIES REUNIES DE
BURBACH-EICH-DUDELANGE-ARBED- DIVISION:
CLOUTERIE ET TREFILERIE DES FLANDRES,

entidad belga, con domicilio en Gentbrugge-
lez-Gand, Bélgica, relativa a:

"ALAMBRE ESPINOSO Y SU PROCEDIMIENTO DE
FABRICACION".

=====

Prioridad: Bélgica, solicitud de patente de
invención nº 487.290 del 5 diciembre 1961



282196

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a alambre espinoso o espino artificial utilizado para las cercas y con otros fines, y a su procedimiento de fabricación. - - - - -

- 5. Hasta el presente, se fabricaba el alambre espinoso retorciendo los alambres longitudinales sobre los cuales se aplican, a intervalos regulares, las espinas o garranchos. Por efecto de la torsión que sufren los alambres retorcidos, se producen unas tensiones internas que, si no se remedian, dan al alambre espinoso una nerviosidad que hace peligrosa su manipulación
- 10. cuando se desenrolla para su utilización. También es habitual, el dar a los alambres longitudinales, al retorcerlos, una sobretorsión que sobrepase el límite elástico del metal, para destorcerlos a continuación ligeramente. Esto suprime la nerviosidad del alambre espinoso pero complica su fabricación y reduce
- 15. su resistencia a la tracción al fatigar el metal. - - - - -

La presente invención permite evitar estos inconvenientes y obtener ciertas ventajas al fabricar el alambre espinoso sin torsión. - - - - -

- 20. En vez de retorcer los alambres longitudinales del alambre espinoso como hasta el presente, según la invención se cablean los alambres longitudinales poniéndolos sin torsión unos sobre otros en hélice como los torones de un cable. Se colocan en ellos a continuación las espinas de la manera habitual.
- 25. Como el alambre espinoso así obtenido está exento de tensiones internas y, por lo tanto, de nerviosidad, no hay que tomar ninguna medida contra esta última y la fabricación

282196



resulta con ello acelerada y puede efectuarse mediante máquinas de cablear de gran velocidad. - - - - -

30. Por otra parte, al no imponer el cableado ninguna fatiga a los alambres longitudinales, la resistencia a la tracción del alambre espinoso no queda afectada en modo alguno por la fabricación. - - - - -

35. El procedimiento permite, además, fabricar alambre espinoso cuyos alambres longitudinales están protegidos contra la herrumbre por un revestimiento de materia plástica que no sufre deterioro durante el cableado de los alambres, mientras que una tal fabricación no sería posible mediante un retorcido de los hilos que cortaría la vaina de materia plástica de éstos. - - - - -
40.

La invención cubre también el alambre espinoso obtenido cableando dos o más hilos longitudinales, tanto si van desnudos como si están protegidos por una materia plástica u otro material. - - - - -

45. N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

50. 1. Procedimiento de fabricación de alambre espinoso, caracterizado porque se cablean dos o más alambres longitudinales colocándolos uno sobre el otro en hélice como los torones de un cable y sin torsión. - - - - -

2. Procedimiento de fabricación de alambre espinoso, según la reivindicación 1, caracterizado porque se colocan

282196



55. las espinas en los alambres longitudinales después del cableado de éstos. - - - - -

3. Procedimiento de fabricación de alambre espinoso, según la reivindicación 1, caracterizado porque se recubren los alambres longitudinales con un revestimiento protector antes de su cableado. - - - - -

60.

4. Procedimiento de fabricación de alambre espinoso, según la reivindicación 3, caracterizado porque los alambres longitudinales son revestidos con una vaina de materia plástica antes de su cableado. - - - - -

65.

5. "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ALAMBRE ESPINOSO". - - - - -

Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

BARCELONA, 30 OCTUBRE 1962

MARCELINO CURELL SUÑOL

P. P.

j.